



AJUNTAMENT DE BUSOT
CIF: P-0304600-J.
Plaza del Ayuntamiento, 1 - 03111 - BUSOT (Alicante).
Tlf.: 965699092.
E-mail: busot@busot.es
Web: www.ebusot.com



ÁREA: Secretaria General.

N/Ref.: Exp. 610/2021. Convocatoria de subvenciones nominativas a Ayuntamientos de la provincia de Alicante destinada a prestaciones sociales por situaciones extraordinarias provocadas por COVID-19, anualidad 2021.

Asunto: CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN.

ANUNCIO

Por Decreto núm. 1.834 de fecha 17 de mayo de 2021, de la Sra. Diputada de Servicios Sociales e Igualdad, adoptó acuerdo por el que se concede al Ayuntamiento de Busot las siguientes subvenciones, en el marco de la convocatoria de subvenciones nominativas a Ayuntamientos de la provincia de Alicante destinada a sufragar gastos relativos a las siguientes prestaciones sociales por situaciones extraordinarias provocadas por la Covid-19, por importe de 30.756,00 euros, a realizar durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 a 8 de octubre de 2021 para las siguientes actuaciones:

- Reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario para garantizar los cuidados, el apoyo, la vinculación al entorno, la seguridad y la alimentación, especialmente los dirigidos a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, considerando el mayor riesgo que asumen estas personas en caso de contagio. Estos servicios comprenden la ayuda a domicilio en todas sus modalidades y cualquier otro de análoga naturaleza que se preste en el domicilio de la persona usuaria.
- Adquisición de medios de protección (EPI)
- Ayudas a familias, para garantizarles los ingresos suficientes, para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, ya sean éstas de urgencia o de inserción.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Busot, a la fecha que consta al margen.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Alejandro Morant Climent

- DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE -

